

TOMA NOTA REMANENTE RAD. 2019-00774 (SU PROCESO RAD. 2020-00267)

Juzgado 03 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 02/12/2021 11:40

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Me permito notificar oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.*

Lo anterior, de conformidad con el artículo 11 del decreto 806 de 2020 el cual dispone que:

“Todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible, como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso.

Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial.”

Sírvase proceder de conformidad.

**La autenticidad de los documentos firmados electrónicamente se puede validar de la siguiente manera:*

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Atentamente,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ**Secretaria****Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga**

La atención virtual por conducto del correo institucional se realizará de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Por lo tanto, los memoriales que sean remitidos fuera del horario estipulado o en días no hábiles se entenderán presentados al día hábil siguiente. Los usuarios deberán consultar las actuaciones de sus procesos a través de la página web de la Rama Judicial en el link CONSULTA DE PROCESOS y consultar los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial ingresando al enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-bucaramanga>.

CITAS PARA ATENCION PRESENCIAL EXCEPCIONAL

Respetado usuario: Por su salud y la de los servidores judiciales la regla general es que NO HAY ATENCIÓN PRESENCIAL A LOS USUARIOS, sin embargo, si su situación es EXCEPCIONAL y necesariamente requiere atención en la sede judicial debe diligenciar el formulario que encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.as>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.